

1307 E-792 UCU T-822

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México; a 14 de marzo de 2014 Oficio Núm.OSFEM/AEEP/SEPE/058/14 Asunto: Pliego de Recomendaciones Dependencia: Secretaría de Finanzas

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL LERDO PONIENTE No. 300 COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000. PRESENTE



Con fundamento en el Artículo 116 fracción II, párrafo sexto de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 61 fracción XXXII primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 8 fracción XXV,13 fracción IV, 25 fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le comunica lo siguiente:

Se dan a conocer, los resultados en relación a la revisión practicada por este Órgano Superior de Fiscalización para evaluar los indicadores de **Transparencia** y **Documentos Básicosde la Gestión Pública**, relativos al segundo semestre de 2013, por lo que se hacen constar en este oficio las siguientes:

RECOMENDACIONES

• De acuerdo al programa Consolidación de una Gestión Pública Eficiente y Eficaz, subprograma Modernización y Mejoramiento Integral de la Función Pública, este Órgano de Fiscalización, identificó mediante la aplicación del indicador de desempeño Transparencia que los resultados de la evaluación, alcanzan, conforme a los parámetros establecidos, el nivel de Bueno, con la finalidad de incrementar su calificación se recomienda publicar y mantener actualizada en su Página Web las fracciones; VIII, XV y XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Pliego de Recomendaciones

. T. M. Justin Continent, a September 1842 and a service of the service



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio Núm.OSFEM/AEEP/SEPE/058/14

Indicador:	Transparencia	
Fórmula de cálculo:	Puntaje Obtenido	

		Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMyM o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del Ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMyM, y que son incluidas en la página Web.	
ЕМуМ	A	**Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	**No se incluye en la información documental del Municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	**La información documental del Municipio satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	**La información documental del Municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMYM.	1.5
LTAIF	В	Cumplimiento del contenido de las fracciones del artículo 12 de la LTAIPEMyM.	No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.		El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley	1.0
		**Cumplimiento del contenido del Articulo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	**No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.		"*La información documental del Municiplo- satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.	
	C	Presentación en la Pág. Web: 1)Calidad 2)Claridad y comprensión 3)Despliegue de la	No se cumplen los requisitos con las características requeridas.	Cumple al menos con los requisitos 2) y 3).	Cumple con el 100% de los requisitos establecidos.	1.5
	***************************************	información **Si no existe página Web.	**No se acredita la información pública de oficio de manera documental.	**Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.	**Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.	

NOTA: *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Estos críterios aplicanúnicamente a los Municipios del Estado de México.

- Adecuado	Bueno	Suficiente		Partition .
Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
4.5	4	3.0 a 3.5	2.0 a 2.5	0 a 1.5

Resultado de la Evaluación: Bueno

Periodo	Calificación
Segundo Semestre	4.0

Pliego de Recomendaciones

Av. Mariano Matamoros No. 124, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

2/4



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio Núm.OSFEM/AEEP/SEPE/058/14

Derivado de la revisión efectuada al Manual General de Organización, Organigrama
y Reglamento Interior de Trabajo se puede identificar que dichos documentos se
encuentran debidamente autorizados, no así los Manuales de Procedimientos por lo
cual el resultado de la evaluación del indicador de Documentos Básicos de la
Gestión Pública alcanza el rango de Bueno, por lo que se recomienda su
actualización.

Indicador (1.1	Documentos Básicos de la Gestión Pública
Formula de cálculo:	Puntaje Obtenido

DOCUMENTO	0.	PUNTOS	.10	CALIFICACION
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN	No existe.	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el Manual de Organización.	10
ORGANIGRAMA ACTUALIZADO Y AUTORIZADO	No existe.	Se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.	Se tiene e⊦Organigrama actualizado y autorizado.	10
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	No existe.	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el Manual de Procedimientos.	5
REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO	No existe.	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el Reglamento Interior de Trabajo.	10

CHARACTER DAY INVESTMENT ASTRONOMY AND	The same of the sa		MATERIAL PROPERTY OF THE PROPE	100
		Suficiente		15 - Orenders
BOOK TO BE SEED TO FAIR FOR THE PROPERTY OF THE PARTY OF	EPICES ETICANDES OF ANTHONY PROPER S PROPERTY OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE		CONTROL OF THE PERSON AND THE PERSON	
Puntos	Puntos	Puntos (1975)	Puntos	A Med W Puntos
Puntos	Puntos	Puntos	e Puntos	Puntos
Puntos 40	35 – 30	25 -20	15- 10	Puntos //

Resultado de la Evaluación: Bueno

Periodo	Calificación
Segundo Semestre	35

Pliego de Recomendaciones



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio Núm.OSFEM/AEEP/SEPE/058/14

Por lo antes expuesto se da por atendido el oficio de solicitud de información inicial núm. OSFEM/AEEP/SEPE/027/14 de fecha 15 de enero del año en curso, por lo que estaremos atentos al desempeño en los meses subsecuentes.

Cabe destacar que las recomendaciones determinadas en el periodo revisado, no liberan a los servidores públicos responsables, de aquellas que pudieran resultar de las revisiones posteriores que en ejercicio de sus facultades realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, al mismo periodo o a periodos diferentes.

A T E M T A M E N T E AUDITOR ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

M.G.D.H. FRANCISCO R. MIJARES MÁRQUEZ

C.c.p. DIP. AARÓN URBINA BEDOLLA.- Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura del Estado de México.

M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.- Secretario de Finanzas.

C.P.C. FERNANDO V. BAZ FERREIRA.- Auditor Superior. (Intranet)

LIC. JAIME ROMERO BECERRIL.- Jefe de Departamento de Evaluación de Programas de los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

Minutario.

MCC/JRB/jcgra.

Pliego de Recomendaciones

Av. Mariano Matamoros No. 124, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

4/4